LORENZO ABAD CASAL Catedrático de Arqueología. Universidad de Alicante

PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y MUSEALIZACIÓN DE YACIMIENTOS

Hace unos veinte años, cuando el visitante intentaba acceder en Alicante al Tossal de Manises, la antigua ciudad de Lucentum, encontraba la puerta cerrada y un cartel que decía: «Monumento Nacional. Prohibido arrojar basuras». Era toda la información que se daba sobre un yacimiento arqueológico, cuna de la actual ciudad de Alicante, ubicado en plena zona turística, de playas y de expansión urbana, frecuentada por gentes de muy diversa procedencia y cultura.

Era evidente que ese vacimiento bien acondicionado, accesible al público y con una información adecuada podía ser un importante lugar de atracción. Tuvieron que pasar varios años para que ese proceso se iniciara, y unos cuantos más para que se completara. Hoy, el Tossal de Manises, Lucentum, es una realidad. El visitante puede acceder a un conjunto arqueológico fácilmente accesible y con muy buena musealización. Para eso han sido necesarios años de trabajo, una rigurosa campaña de recogida de información sobre los trabajos antiguos, levantamientos planimétricos actualizados, reexcavar áreas ya excavadas varias décadas atrás y acometer nuevas excavaciones. Son tareas costosas en tiempo y en dinero, ingratas, poco lucidas, pero absolutamente imprescindibles para una mejor compresión de los restos y para poder exponerlos al visitante con sencillez v claridad.

A ello ha seguido una segunda fase de consolidación y reconstrucción. Se han consolidado todos los restos, con lo que su preservación está asegurada, y reconstruido sólo lo necesario para permitir que los vestigios expuestos se entiendan. El trabajo realizado se integra con el monumento a simple vista casi no se observa, pero ha tenido en cuenta incluso el drenaje de las estructuras. Especialmente interesante es el sistema de indicación de las áreas restituidas, mediante taquitos de cerámica que indican el año de restauración y la dirección de la misma. Resultan casi imperceptibles, pero el ojo interesado los encontrará sin ninguna dificultad.

Este yacimiento es una clara muestra de cómo un monumento o un conjunto monumental, por muy arruinado que se encuentre, puede ser susceptible de mejora y de aprovechamiento para la función cultural que en principio debe tener. El Tossal de Manises ha tenido la gran suerte de que la Diputación Provincial lo haya incluido en sus programas de actuación, a lo largo de tres legislaturas, con presidentes de distintos partidos políticos.

Algo similar se está haciendo con la Illeta dels Banyets en El Campello, otro yacimiento de gran importancia, excavado como El Tossal en los años treinta y abandonado a su suerte durante mucho tiempo. En los años ochenta volvió a ser objeto de excavación por parte de Enrique Llobregat, lo que ha permitido recuperar abundante información documental y gráfica que ha ayudado en el entendimiento de las estructuras excavadas.



El Tossal y La Illeta forman parte de un proyecto más ambicioso, cuya estrella ha sido la construcción del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, el Marq, que ha recibido el galardón al mejor museo europeo en el año 2004. El Marq ha sido una apuesta de la Diputación Provincial de Alicante por conformar un museo diferente, en el que los materiales arqueológicos y los nuevos sistemas audiovisuales fueran al unísono. Se trata de una apuesta arriesgada que parece haber alcanzado el objetivo propuesto.

En el Tossal se ha optado por un modelo en el

que prevalece la musealización de los propios restos, con paneles explicativos de formato sencillo pero atravente, sin el recurso a elementos audiovisuales complejos in situ o a reconstrucciones amplias. El apoyo audiovisual, interactivo en muchos casos, se encuentran en el Marq, que de esta forma se constituve en un elemento complementario muy útil e integrado en el discurso expositivo de cada uno de los yacimientos. Se podría haber optado por hacer los yacimientos más autosuficientes, con salas de exposición en las que se incluyeran materiales originales, elementos audiovisuales, etc., pero la solución adoptada facilita la visión

de conjunto. Si bien cada yacimiento o el propio Marq pueden verse en sí mismos, la interrelación propuesta despierta en el visitante la necesidad de visitar los demás centros.

En las inmediaciones de Alicante existen otros yacimientos visitables. El principal es La Alcudia de Elche, la antigua Ilici. Era una finca agrícola de explotación familiar, cuyos titulares, durante mucho tiempo, costearon las excavaciones y conservaron los materiales recuperados en un museo monográfico en el propio yacimiento. Andando el tiempo, la finca y el museo se integraron

en una Fundación constituida por la Universidad de Alicante, como socio mayoritario, el Ayuntamiento de Elche y la propia familia Ramos, a la que recientemente se ha incorporado también la Diputación Provincial de Alicante. La Fundación ha promovido la creación de un nuevo Centro de Interpretación y debe fomentar el desarrollo de la arqueología y la mejora de las instalaciones y de las condiciones museográficas del yacimiento. Su situación financiera no es, sin embargo, brillante, y la mayor parte de su presupuesto se destina a gastos corrientes,

por lo que el margen de maniobra que queda para las actividades propias de la Fundación es escaso.

El Tossal, La Illeta, La Alcudia son ejemplos de vacimientos musealizados. El Tossal es un yacimiento plenamente urbano, La Illeta está en una zona de plavas. en un entorno también densamente poblado, La Alcudia es una finca agrícola. Ninguno de ellos es propiamente un parque arqueológico, no cuenta con los servicios propios de una instalación de este tipo. El que más se aproxima, y el que con más facilidad podría transformarse en tal, es La Alcudia de Elche.

Durante mucho
tiempo se ha
hablado de
parques
arqueológicos sin
una figura jurídica
a la que remitirse

Parques arqueológicos. Durante mucho tiempo se ha hablado de parques arqueológicos sin que existiera una figura jurídica a la que remitirse. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha fue la primera que promulgó una ley de Parques Arqueológicos, en mayo de 2001. El punto de arranque es la ley de Patrimonio Histórico Español, promulgada en el año 1985, a la que siguió la ley de Patrimonio Histórico de la propia Castilla-La Mancha, de 1990, que incluía la protección del paisaje histórico y artístico de la Comunidad. Su artículo 18 estaba dedicado a los



<u>distancia</u> *Monográfico*

parques arqueológicos, indicando que «Cuando las características de los yacimientos así lo aconsejen se tenderá a la creación de parques arqueológicos que aseguren la consolidación, recuperación y conocimiento de los yacimientos arqueológicos de Castilla-La Mancha».

A partir de esta idea se redactó una ley

de parques arqueológicos que se promulgó en mayo de 2001. Es una ley avanzada, que promueve la iniciativa pública y deja abierta la posibilidad de creación de parques arqueológicos

siempre que se cumplan unos requisitos establecidos, para garantizar su viabilidad. Se establecieron cinco parques institucionales, promovidos por la propia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que fueron los de Segobriga en Cuenca, Carranque en Toledo, Alarcos en Ciudad Real, al que luego se agregó Calatrava la Vieja, conformando de esta manera un parque con dos sedes; Recópolis en Guadalajara y El Tolmo de Minateda en Albacete.

Cada uno de estos parques se encontraba en un estado diferente. Alguno, como Segobriga, estaba ya plenamente consolidado, en tanto que El Tolmo llevaba sólo unos

años de actividad. La Ley tiende a aunar la faceta cultural con la económica y medioambiental y a presentar el parque integrado en su entorno, integrado en un contexto que en parte explica la existencia del yacimiento y en parte viene explicado por él. La información medioambiental y cultural resulta hoy día imprescindible para entender bien el yacimiento y responder a la demanda de muchos visitantes.

Para que un parque arqueológico cumpla la función para la que está destinado, de dinamizador de la arqueología de su entorno y de dinamizador cultural, es necesario que cuente con infraestructuras adecuadas: un centro de interpretación, itinerarios bien señalizados y accesibles y una adecuada musealización. A todo ello hay que sumar algo imprescindible, pero que se olvida con frecuencia: una actividad arqueológica continua, que permita que el parque no sea algo estanco, sin movimiento, sino algo vivo, dinámico, que proporcione novedades al visitante: nuevos monumentos, nueva musealización, nueva información sobre aspectos generales o concretos, estudios monográficos de piezas destacadas, etc.

El parque debe contar con un grupo de investigación estable, a manera de lo que ocurre en Ampurias, donde un equipo de técnicos se ocupa del desarrollo de la investigación y de su difusión. Difundir aquello que se investiga v que se conoce bien resulta más fácil y evita la repetición estereotipada de discursos antiguos ya periclitados. Quizás por ello Ampurias sea el conjunto arqueológico de la Península que más visitantes atrae cada año. No hay que olvidar tampoco el importante papel que en Ampurias ha adquirido la faceta docente, ya que los más de

cincuenta cursos impartidos han hecho que buena parte de los arqueólogos españoles hayan pasado, en un momento o en otro, por Ampurias. Es importante pensar en utilizar las infraestructuras de los parques para convertirlos en escuela práctica de Arqueología, algo que no puede llevarse a cabo sin una infraestructura suficiente y sin una adecuada planificación de las intervenciones a medio y largo plazo.

Un parque arqueológico debe ser un yacimiento con estructuras de interés arqueológico y un estado de conservación que facilite su con-





templación; debe tener un emplazamiento adecuado, próximo a una vía de comunicación o a un núcleo urbano que asegure la rentabilidad de la inversión. Por criterios de interés cultural puede crearse un parque arqueológico en yacimientos poco vistosos o en lugares aislados, donde el número de visitantes será siempre escaso; pero para eso se cuenta con otras figuras, como la de yacimiento visitable, que facilita la conservación y musealización sin que implique costos de mantenimiento y explotación elevados.

Los parques deben tender, en la medida de lo posible, a su autofinanciación, aunque tomar una decisión

en este aspecto tampoco resulta fácil. Un precio elevado puede facilitar la autofinanciación, mientras que un precio simbólico facilita la visita, sobre todo cuando se trata de familias completas, y anima a la gente a volver a visitarlo. Personalmente, creo que la visita a estas infraestructuras culturales debería ser gratis o, en todo caso, habría que tender a la gratuidad para los escolares y al establecimiento de precios muy asequibles para el resto de los visitantes.

permiten la salvaguarda de los vestigios conservados con un escaso impacto sobre el paisaje

as cubriciones

El recorrido debe ser atrayente, tanto desde el punto de vista de la informa-

ción como de la forma en que ésta se expresa. Tiene que prevalecer la sencillez y la claridad, alternar la documentación gráfica con la textual, evitar textos demasiado largos, que pueden quedar para los folletos de mano o publicaciones. Se debe, asimismo, facilitar el acceso, mediante las obras de infraestructura que se consideren convenientes, de forma que tengan el mínimo impacto posible y sean ante todo funcionales. A veces, sin embargo, cuando no queda otro remedio, puede ser necesario realizar obras que destaquen sobre la imagen original y eviten la

confusión. En todo caso el monumento debe quedar lo más preservado que se pueda y hay que evitar su ocultación o mimetismo con la nueva infraestructura.

Discusión importante es la de si el centro de Interpretación debe albergar piezas originales o limitarse a facilitar información a base de paneles, explicaciones o ilustraciones. En el primer caso, más que de un centro de Interpretación podría hablarse de un museo de sitio, y el aumento de costos que ello conlleva hace de ella una

solución sólo recomendable en el caso de colecciones ya existentes o cuando la ausencia de instalaciones museísticas próximas obliga al visitante a realizar un largo desplazamiento. En cualquier otra circunstancia es preferible rentabilizar los equipamientos existentes, de manera que el parque facilite la interrelación entre las diferentes infraestructuras y su aprovechamiento integral.

Otro tema importante es el de las recreaciones in situ. Por principio no somos favorables a la reconstrucción de monumentos, sobre todo cuando las reconstrucciones virtuales son mucho menos costosas y están mucho más abiertas a en-

sayos y modificaciones a medida que va aumentando el conocimiento. Los monumentos deben restituirse sólo en aquello que se necesite para que las personas ajenas a la materia lo entiendan y sólo en los yacimientos visitables. En los demás es preferible volver a enterrar las estructuras, la mejor forma de preservarlas. Recrecer muros, colocar vanos, mostrar las líneas esenciales de unos soportes o cubiertas..., todo ello es válido, pero reconstruir un edificio sólo debe hacerse en casos excepcionales, especialmente cuando se hace sobre restos originales. Siempre debe



<u>distancia</u> Monográfico

quedar de manifiesto lo que es original de lo que es restituido y actuar de manera que la intervención sea totalmente reversible.

En algunos yacimientos se ha intervenido sobre los propios restos, musealizándolos y reconstruyendo algunas estructuras. Es lo que se ha hecho, por ejemplo, en Les Toixoneres de Calafell, donde se ha reconstruido buena parte del poblado ibérico original. En otros lugares la intervención ha sido menor, como en La Bastida de Les Alcuses, en Moixent, o en El Castellet Bernabé, en Llíria. Con ello se busca, y sin duda se consigue, facilitar la comprensión de las estructuras descubiertas durante las excavaciones, pero estas intervenciones deben ser siempre complementarias del discurso expositivo, basándose en la información arqueológica obtenida. En Numancia, por ejemplo, se ha reconstruido una casa celtibérica y otra romana que cumplen muy bien esta función.

Las cubriciones permiten la salvaguarda de los vestigios conservados con un impacto relativamente escaso sobre el paisaje y muchas veces es la única forma de preservarlos de manera eficaz. A veces puede hacerse una cubierta que sugiera las líneas básicas de la del edificio que cubre, de manera que se recree el paisaje original sin afectar a los restos conservados.

Parques arqueológicos y parques te*máticos*. Las diferencias de estos parques arqueológicos con un parque temático resultan evidentes. Según la definición que de parque temático encontramos en Wikipedia, la enciclopedia libre en la red, «Parque temático es el nombre genérico que se utiliza para denominar a un recinto con un conjunto de atracciones e instalaciones de ocio y entretenimiento, normalmente organizadas en torno a una línea argumental que les sirve de inspiración. Precisamente por esto un parque temático es algo mucho más complejo que un parque de atracciones o una feria. Esto también implica que vaya ligado a un proyecto empresarial más sólido y con importantes inversiones económicas».

Pero si por eso parque temático es más complejo que un parque de atracciones o una feria, por eso también es algo que nada tiene que ver con un parque arqueológico. El parque arqueológico tiene ante todo una finalidad didáctica, educativa, aunque haya que intentar que los contenidos sean distraídos, activos, vivaces, que no sean plúmbeos. En cambio, los parque temáticos pretende distraer, divertir, incorporando actividades puramente lúdicas a un discurso que no tiene por qué respetar la fidelidad histórica o arqueológica.

Podríamos citar, por ejemplo, el parque temático del Mudéjar en Olmedo, en Valladolid, o el parque temático de Terra Mítica, en Benidorm, que trata de recrear, con poco éxito y bastante más pena que gloria, determinados ambientes del Mediterráneo antiguo, a lo que se debe el nombre de Mítica. Normalmente, los parques temáticos incorporan una serie de maquetas o copias de monumentos antiguos que o bien pueden ser la atracción por sí misma o bien pueden servir como complemento o lugar de ubicación de la atracción correspondiente. Pero el parque temático tiene ante todo una función lúdica, no una función educativa y, desde luego, dista mucho del rigor y seriedad, dentro de la imprescindible amenidad, que debe caracterizar un parque arqueológico.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1999): Dossier Arqueologia, patrimoni i societat, Cota Zero, 15, Vic.

AA.VV. (1993): *Seminario de parques arqueológicos*. Madrid: Ministerio de Cultura.

ABAD CASAL, L. (2001): «El parque arqueológico del Tolmo de Minateda, elemento dinamizador de la comarca de Hellín-Tobarra», en *Actas de los XI Cursos monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, *Cursos sobre el Patrimonio Histórico*, 5, Reinosa, 285-298.

ALMAGRO, M. y Abascal, J. M. (2001): «Segóbriga. Parque arqueológico de una comarca en expansión», en *Actas de los XI Cursos monográficos sobre el Patrimonio Histórico, Cursos sobre el Patrimonio Histórico*, 5, Reinosa, 273-284.



distancia

Parques arqueológicos y musealización de yacimientos

- AQUILUÉ, X. (2001): «El conjunto arqueológico d'Empúries (L'Escala, Girona) y su relación con su entorno territorial», en *Actas de los XI Cursos monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, *Cursos sobre el Patrimonio Histórico*, 5, Reinosa, 255-272.
- Asociación para la interpretación del patrimonio (AIP): Boletín de interpretación (el n.º 1 se publicó en junio de 1999). Se puede consultar en http://www.interpretaciondelpatrimonio.org.
- Barrois, N; Demarez, C. y Henton, A. (1993): «Europe: les sites de reconstitutions», en Archeologia, 293, 30-39.
- Belarte, C. Pou, J., Sanmartí, J. y Santacana, J. (eds.) (2001): «Tècniques constructives de época ibèrica i experimentació arquitectònica a la Mediterrània», en *Actes de la I Reunió Internacional d'Arqueologia de Calafell* [Calafell, 20 al 22 de gener del 2000], Barcelona.
- BENDALA, M. (2001): «Los conjuntos arqueológicos y sus contextos ante las exigencias de los nuevos tiempos», en *Actas de los XI Cursos monográficos sobre el Patrimonio Histórico, Cursos sobre el Patrimonio Histórico*, 5, Reinosa, 237-253.
- Bonet Rosado, H., Díes Cusí, E., y Rubio Gómez, F. (2000): «Proyecto de área didáctica y de investigación arquitectónica. La construcción de una casa ibérica en la Bastida de Les Alcuses (Moixent, Valencia)», en *Ibers, Agricultors, Artesans i Comerciants, III Reunió sobre economia en el mon ibèric*, Valencia.
- Campillo Garrigós, R. (1995-96): «La gestión de los espacios arqueológicos protegidos», en *AnMurcia*, 11-12, 303-311.
- ENGUIX, R. (1995): «La difusión de la Arqueología: la puesta en valor de los yacimientos arqueológicos», en *Extremadura Arqueológica*, V, 307-314.
- GENERA I MONELLS, M. (1997): «Els parcs arqueològics a Catalunya: aspectes històrics, pedagògics i patrimonials», en *Tribuna d'Arqueologia*, 1995-96, 177-184.
- González Marcén, P. (ed.) (1996): *Actes del Seminari Arqueologia i Ensenyament*, Treballs d Arqueologia, 4, Universitat Autònoma de Barcelona.
- González Marcén, P. (ed.) (1998): *Actes del II Seminari Arqueologia i Ensenyament*, Treballs d Arqueologia, 5, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Hubert, F. (1985): «Los ecomuseos de Francia: contradicciones y extravíos», en *Museum* 148, 186-190, París.

- Ley 4/2001 de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha BOE 148, 21-6-2001.
- LLOBREGAT, E., OLCINA, M., PÉREZ, R. (1996): «Los trabajos de consolidación en la ciudad ibero-romana de Lucentum (Tossal de Manises, Alicante)», en *XXIII CNA*, Elche, 97-110.
- MENÉNDEZ I PABLO, F. X. (1996): *Actes I Jornades d'Arqueologia i Pedagogia*. Barcelona: Museu d'Arqueologia de Catalunya.
- Menéndez i Pablo, F. X. (1998): *Actes II Jornades d'Arqueologia i Pedagogia*. Barcelona: Museu d'Arqueologia de Catalunya.
- Ocio y diversión en los parques arqueológicos y paleontológicos, http://www.bcn.es/medciencies/latalaia/n5/cast/indicadors.htm
- Orejas Saco del Valle, A. «Los parques arqueológicos y el paisaje como patrimonio», http://www.ucm.es/info/arqueoweb/numero3_1/dossier3_1A.htm
- PÉREZ JIMÉNEZ, R. (2000): «Museos de sitio. Valorización de una ciudad ibero-romana y de un santuario neolítico», *Canelobre*, 41-42, 131-138. Alicante.
- PÉREZ-JUEZ GIL, A. (1997): «Una alternativa profesional: los intérpretes de parques históricos y arqueológicos de Estados Unidos como paradigma didáctico y de divulgación cultural», en *Boletín de la Asociación de Amigos de la Arqueología*, 37, 155-164.
- Pou, J. Sanmartí, J. y Santacana, J. (1995): «La reconstrucció del poblat ibèric d'Alorda Park o de les Toixoneres (Calafell, Baix Penedès)», en *Tribuna d'Arqueología*, 1993-1994, Barcelona, 51-62.
- Querol, M. A. (1992-93): «El parque arqueológico: definición y filosofía», en *Tabona*, VIII (1), 27-37.
- QUEROL, M. A. (1995): «Patrimonio cultural y patrimonio natural: una pareja imposible», en *Extremadura Arqueológica*, V, 301-306.
- Querol, M. A. y Martínez Díaz, B. (1996): La gestión del Patrimonio Arqueológico en España, Madrid. Repertorio de leyes y disposiciones referentes al Patrimonio histórico y Arqueológico español, con especial referencia a los textos legales de las diferentes comunidades autónomas. Madrid.
- RIVIÈRE, G.H. (1978): *Essai sur le musée de site*. París: ICOM.
- Sanchez-Palencia, J. y Fernández-Posse, D. (2001): «Las Médulas (León), un paisaje cultural», en *Actas de los XI Cursos monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, Cursos sobre el Patrimonio Histórico, 5, Reinosa, 299-309.

